

EN CAMINO A SER PATRIMONIO MUNDIAL

Ministros respaldan ingreso del Paisaje Cultural del Pisco en la Lista de la UNESCO

Aunque aún faltan años para obtener el reconocimiento del organismo internacional, ya se ha logrado un primer hito en la búsqueda de consolidar el valor del paisaje vitivinícola del pisco chileno.



Ceremonia de celebración del ingreso del paisaje del pisco chileno a lista tentativa nacional ante UNESCO.

EL DÍA

ROMINA ONEL / Región de Coquimbo

Este miércoles se llevó a cabo la ceremonia de celebración del ingreso del Paisaje Cultural Vitivinícola del Pisco Chileno a la Lista Tentativa de la UNESCO, hito clave para obtener su reconocimiento como patrimonio mundial.

El evento se realizó en la plaza Gabriela Mistral de Vicuña, y convocó a los representantes de la Asociación de Productores de Pisco, Pisco Chile AG. -reuniendo a piscoeros de las regiones

de Coquimbo y Atacama, quienes son parte del territorio que abarca el paisaje incluido en la declaratoria- a la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Carolina Arredondo; a los ministros de Agricultura, Esteban Valenzuela y de Relaciones Exteriores, Alberto van Klaveren; Al Gobernador

de la Región de Coquimbo, Cristóbal Juliá; y al Delegado Presidencial Regional de Coquimbo, Galo Luna, entre otras autoridades de las regiones de Atacama y Coquimbo.

Respecto a esto, el Presidente de la Asociación de Productores de Pisco Chile, Francisco Munizaga, sostuvo que "estos trabajos son largos, nosotros llevamos 4 años trabajando

para llegar a este hito y creo que nos quedan por lo menos 2 años más para que sea reconocido formalmente por la UNESCO. Tenemos un cronograma definido, así que estamos esperanzados que en el 2027 vamos a tener la respuesta".

Cabe agregar que tras la actualización de la Lista Tentativa, el proceso continúa con la elaboración del expediente

“

Estos trabajos son largos, nosotros llevamos 4 años trabajando para llegar a este hito y creo que nos quedan por lo menos 2 años más para que sea reconocido formalmente por la UNESCO. Tenemos un cronograma definido, así que estamos esperanzados que en el 2027 vamos a tener la respuesta”

FRANCISCO MUNIZAGA

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE PISCO CHILE

del bien, que consiste en un dossier con las especificaciones culturales y naturales del paisaje cultural. Tras enviar dicho expediente, UNESCO lo remite al Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), para su análisis detallado, ajustes y eventuales visitas técnicas de los expertos.

Con base a la recomendación de los organismos asesores, el Comité de Patrimonio Mundial de UNESCO evaluará y sancionará su posible inscripción inmediata, con observaciones o eventual rechazo. El tiempo que transcurre entre la inclusión en la Lista Tentativa y el reconocimiento final podrá tomar entre dos y tres años.

COMPROMISO MINISTERIAL

La titular de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Carolina Arredondo, cuya institución liderará la elaboración y entrega del expediente que finalmente será presentado ante el Comité de Patrimonio Mundial de UNESCO, aseguró que “aquí se ha realizado entre el sector público y privado, un trabajo mancomunado que nos ha permitido llegar a este primer gran hito. Hoy le toca al Gobierno del Presidente Gabriel Boric liderar este proceso, pero los gobiernos que vengan tendrán que darle continuidad y seguimiento”.

Por su parte, el ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela, destacó que “es un hecho muy notable ser el primer país de Sudamérica con un paisaje vitivinícola reconocido mundialmente”.

El titular del agro añadió que “estamos redoblando todo lo que tiene que



EL DÍA



EL DÍA

ver con la sostenibilidad estratégica de esta industria con los gobiernos regionales y municipales, respetando además las tradiciones, en diálogo con los distintos sectores, incorporando también al sector apícola, entre otros”.

Asimismo, el canciller Alberto van Klaveren, manifestó que “como Cancillería estamos absolutamente comprometidos con este esfuerzo y muy contentos, porque refleja un

trabajo muy serio, en el cual han coincidido el sector público y el privado”.

“Nuestro objetivo es presentar el expediente de postulación ante la UNESCO a la brevedad posible, para que esta candidatura sea considerada

en la próxima reunión del Comité de Patrimonio Mundial el año 2027”, recalzó el canciller.

Además, señaló que esta incorporación en la lista tentativa nacional “no solo impulsa la industria pisquera chilena, sino que también enaltece nuestra herencia cultural. Estamos convencidos de que el Paisaje Cultural Vitivinícola del Pisco Chileno tiene los méritos necesarios para ser parte del Patrimonio Mundial, y seguiremos trabajando incansablemente para lograr este objetivo”.

HACER JUSTICIA

El Gobernador Regional de Coquimbo, Cristóbal Juliá, también se refirió a la importancia de este hito y lo que significa en el actual contexto regional, haciendo hincapié en que “siempre es sumamente importante que tengamos visitas de nuestros ministros, sobre todo de Agricultura, ya que nuestra región es extensamente agrícola”.

“Ya no solamente vamos a hablar de pisco, sino que de todo el entorno que tiene relación con la cadena productiva del destilado, lo que viene a dar una cuota de justicia a los pequeños productores que históricamente han estado peleando por los precios y por mantener viva esta tradición”, agregó.

Por otra parte, el Delegado Presidencial Regional dijo que como Gobierno apuestan “a que esta declaratoria permita aumentar el valor agregado y dinamizar la economía de la producción de Pisco”.

En línea con esto, el Delegado indicó que “vamos a concretar los compromisos que hizo el presidente, respecto a la instalación de una planta desaladora para la región, que sin duda también va a aportar al mejor uso del recurso hídrico”.

EXTRACTO

En causa Rol: C-691-2024, CARATULADA: BANCO SANTANDER-CHILE S.A./VILLALOBOS, juicio ejecutivo, ante el Segundo Juzgado Letras La Serena, Rengifo N°240, La Serena, se designó el día 11 de marzo de 2025 a las 12:00hrs, en la Secretaría del Tribunal, con objeto de realizar el remate del inmueble ubicado en la comuna de La Serena que tiene su acceso por PASAJE POETA PABLO DE ROKHA NUMERO 3479, y que corresponde al SITIO NUMERO SEIS de la MANZANA ONCE del Conjunto Habitacional “VILLA LOS CIRUELOS”, singularizado en el plano agregado bajo el número 237 al final del Registro de Propiedad del año 2004. El inmueble está inscrito a fojas 12.773, número 8.574 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2019. Rol de avalúo número 1328-43, comuna de La Serena. Mínimo de la subasta será el siguiente: \$31.688.092.-, pagadero dentro de quinto día contado desde la subasta. Interesados caucionar seriedad ofertas acompañando vale vista del Banco Estado a la orden del Tribunal, por al menos 10% del valor mínimo de la subasta. Demás antecedentes en el expediente. SECRETARIA SUBROGANTE. La Serena, trece de febrero de dos mil veinticinco

EXTRACTO DE SENTENCIA DEFINITIVA

DE INTERDICCIÓN CON NOMBRAMIENTO DE CURADOR

En causa Rol V-251-2024, del Segundo Juzgado de Letras de La Serena, caratulada LIZANA/, por sentencia de fecha 22 de enero de 2025, se declaró la interdicción definitiva de doña SILVIA ANGELINA ZAMUDIO ÁLVAREZ, RUN 4.521.649-7, quien quedó privada de la administración de sus bienes, nombrándose curador definitivo a su cónyuge, don RAÚL ENRIQUE LIZANA MUÑOZ, RUN 3.639.459-5, liberándolo de la obligación de rendir fianza y de extender a escritura pública.

Isabel Del Carmen Cortés Ramos
 Secretario PJUD
 Trece de febrero de dos mil veinticinco